

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE
“INSUMOS DE CURACIÓN PARA CESFAM Y
PSR DE LA COMUNA”.**

MONTE PATRIA, 11-09-2014

DECRETO N° 9777

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de “Insumos de curación”, a los proveedores que se indican en la adquisición N° **2996-121-L114** denominada **“INSUMOS PARA CURACIÓN CESFAM Y PSR DE LA COMUNA”** por los valores indicados.

SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.	R.U.T. N° 77.190.880-2	\$ 962.500 + IVA.
--	-------------------------------	--------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOC/ECR/bca.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.